



EL ESTADO DE SINALOA

ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

(Correspondencia de Segunda Clase Reg. DGC-NUM. 016 0463 Marzo 05 de 1982. Tel. Fax.717-21-70)

Tomo CXIV 3ra. Época

Culiacán, Sin., miércoles 08 de marzo de 2023.

No. 030

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO ESTATAL

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Licitación Pública Nacional Estatal No. 008.- Nos. de Concursos OPPU-EST-LP-022-2023, OPPU-EST-LP-023-2023 y OPPU-EST-LP-024-2023.

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA

Convocatoria Pública para la selección de personas físicas y morales a registrar en el Padrón Público de Testigos Sociales.

SERVICIOS DE SALUD DE SINALOA

Resumen de Convocatoria.- Licitación Pública Nacional Presencial. No. SSS-LPN-005-2023.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

Resolución para prestar servicios privados de seguridad a: CSSPMEX, S. de R.L. de C.V.; Tecnovigilancia, S. A. de C.V.; SEPSA, S.A. de C.V.; IGESI, S.A. de C.V.; Blindaje e Inteligencia Federal, S.A. de C.V.; Poly-Armor Company, S.A. de C.V.;GRUCENTI, S. de R.L. de C.V. y María de Lourdes Barrera Duran.

2 - 15

PODER LEGISLATIVO ESTATAL

Convocatoria del H. Congreso del Estado.- Se convoca a las Ciudadanas y Ciudadanos Diputadas y Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Sinaloa, a un Período Extraordinario de Sesiones, el que iniciará el día martes 7 de marzo de 2023.

16 - 18

AYUNTAMIENTO

Decreto Municipal No. 05 de Guasave.- Se adiciona un segundo párrafo al Artículo 95, del Reglamento Interior del ayuntamiento de Guasave.

19 - 20

AVISOS JUDICIALES

21 - 32

AVISOS NOTARIALES

32

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA



SEBIDES
SECRETARÍA DE BIENESTAR
Y DESARROLLO SUSTENTABLE



**CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES
A REGISTRAR EN EL PADRÓN PÚBLICO DE TESTIGOS SOCIALES**

Lic. Guadalupe Yadira Cruz Ruiz, Titular del Órgano Interno de Control de la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa (CVIVE), con fundamento en el artículo 40, fracciones I, II, III, V y VI de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" No. 108, del día 07 de septiembre de 2020; convoca a las personas físicas y morales de la sociedad civil en general, a participar en el proceso de selección de las personas que formarán parte del Padrón Público de Testigos Sociales en la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa (CVIVE) al tenor de los siguientes:

REQUISITOS

Primero.- Los interesados en obtener su registro como testigos sociales, deberán presentar solicitud escrita dirigida al Titular del Órgano Interno de Control en la Comisión de Vivienda del Estado de Sinaloa (CVIVE). La presente convocatoria es de carácter abierta, por lo que no existe fecha límite para recibir solicitudes.

Para personas físicas.

Segundo.- Ser ciudadano mexicano en ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar; comprobando lo anterior, con copia certificada del acta de nacimiento o carta de naturalización y, en el caso de extranjeros, el documento migratorio emitido conforme a la legislación aplicable.

Tercero.- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad; presentando escrito bajo protesta de decir verdad de la afirmación anterior.

Cuarto.- No haber sido servidor público de alguna institución federal, estatal o municipal durante al menos tres años previos a la fecha en que presente su solicitud para ser testigo social; presentando escrito bajo protesta de decir verdad.

Quinto.- Presentar currículum en el que se acrediten los grados académicos, la especialidad correspondiente, la experiencia laboral y, en su caso docente, así como los reconocimientos y constancias que haya recibido a nivel académico y profesional.

Sexto.- Presentar manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, de que se abstendrá de participar en contrataciones en las que pudiese existir conflicto de interés, ya sea porque los licitantes o los servidores públicos que intervienen en las mismas tienen vinculación académica, de negocios, familiar, de amistad o afectiva.

Séptimo.- Manifestar por escrito bajo protesta de decir verdad, no tener conflictos de interés en los términos de la Ley aplicable.

Para personas morales.

Octavo.- Documento certificado, con poder general para designación de un miembro que ejerza la actividad de testigo social en representación de la persona moral.

Noveno.- Presentar por parte del representante de la persona moral, los requisitos contemplados del primero al séptimo de esta convocatoria.

Generales.

Décimo.- El registro para ser testigo social lo otorgará este Órgano Interno de Control, el cual difundirá en la página oficial <https://cvive.sinaloa.gob.mx/> los nombres de quienes hayan sido acreditados para fungir como tales.

Décimo Primero.- El registro otorgado, tendrá una vigencia mínima de dos años, a cuyo término podrá ampliarse la misma por un periodo similar, tomando en cuenta los antecedentes de la actuación del testigo social.

Décimo Segundo.- La contraprestación del testigo social será en función de las horas de servicio. No podrá el testigo social participar en dos procedimientos simultáneamente.

Décimo Tercero.- Todos los trámites de este proceso de selección deberán ser realizados por los interesados y serán gratuitos.

Décimo Cuarto.- Las personas interesadas deberán indicar en su solicitud para participar en el proceso de selección, el nombre o razón social del interesado, su domicilio, correo electrónico y la aceptación de que las notificaciones con motivo del proceso de selección se practiquen mediante el correo electrónico designado.

Décimo Quinto.- Obtendrán el registro en el Padrón Público de Testigos Sociales, aquellos participantes que cumplan con la totalidad de los requisitos y la documentación solicitada en esta convocatoria.

Décimo Sexto.- La entrega de la documentación de los interesados se hará en las oficinas de la Dirección de Administración y Finanzas de la CVIVE, ubicadas en Av. Insurgentes 198 sur, centro Sinaloa 80129 en la ciudad de Culiacán, Sinaloa en horario de 08:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes.

Décimo Séptimo.- La presente convocatoria será publicada en el Periódico Oficial "El Estado de Sinaloa" y en la página oficial: <https://cvive.sinaloa.gob.mx/>

Se expide la presente Convocatoria, en la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, el 02 de marzo de 2023.

T. 667 714 4040
Av. Insurgentes 198 Sur
Centro Sinaloa C.P. 80129
Culiacán Rosales, Sin.
www.evive.mx

Atentamente
LIC. GUADALUPE YADIRA CRUZ RUIZ
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SINALOA

Mzo. B R.N.O. 10352353

